Libro de decretos de la yuntamiento — Año de 1664

Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y QVATRO

Decreto p.a el p.o Pelsellado — Fran.co Camacho

En la villa de Ceuta en treze de dezi.e del mes de enero de mil y seiscientos y sesenta y quatro años, sus mrs. don Manuel Marin Jurado y Gabaran alcalde ordinario de esta villa en el grado de dicho año don Fer.do Perez Talon alferez mayor y los otros capitulares de la yuntamiento de esta villa que el offiz.o maron estando juntos en su ayuntamiento como lo an de uso y costumbre dixeron que por quanto el papel sellado para este año a venido a esta dicha villa por tanto mandavan y mandaron se le entregue el dicho papel a Fran.co Camacho v.o de esta villa a quien se entregara de conformidad para el efecto el p.o don Pedro Butrago Yangostoza y el p.o Perez Camacho y en esta conformidad que lo gozo el dicho nombramiento a el que en tal dan lo aceptaron y lo offiz.o maron

Don Manuel Marin Gabaran — Fernando de Lopez Enalvino

Marin — Marin Carrasco — Marin Castaño

Don Pedro Butrago Yangostoza — Don Pedro Montiel

Felipe Montiel — Fran.co Marin — Manuel de Salinas

Pedro Perez Talon — Fran.co Marin Yangostoza — Pedro de Aguilar y Butrago

Bartolome Marin Puche — Pedro de Aguilar — Alonso Martin Melo

Don Fran.co Butrago Yangostoza — Ante mi

Cristobal Gutierrez Barrado